María Cristina Del Álamo Ortiz (1 de 2)
Alcaldesa
Fecha Firma: 09/11/2026
HASH: fc20d8e95cb60352321004114792 4b12

JOSE RAMON ARNALICH JIMENEZ (2 de 2)
SECRETARIO
Fecha Firma: 09/11/2026
HASH: 8ac3ba58296e65b970d9eea68d2e7d09e

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

ASUNTO: SUBVENCIÓN LIBROS COLEGIO 2026-2027.

Visto que se ha considerado conveniente por esta Alcaldía con fecha 29 de septiembre de 2026 efectuar la convocatoria y concesión de subvención de adquisición de libros de texto.

Visto y leído el informe de Secretaría de fecha 29 de septiembre de 2026 sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para convocar y conceder la subvención propuesta.

Visto y leído el informe de idéntica fecha de Intervención sobre la existencia de crédito para la atención del gasto derivado de la concesión de dichas subvenciones.

Vista la base undécima y el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se expone al público por plazo de diez días hábiles la lista provisional de admitidos y excluidos, sirviendo ésta de requerimiento a los interesados para que, en dicho plazo, éstos puedan subsanar los defectos observados mediante la aportación de la documentación oportuna, así como para realizar las alegaciones que estimen oportunas.

Por todo cuanto antecede, en base a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Base Undécima por la que se rige la misma, por la presente,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y cuantía total de 5152,94 euros correspondiente individualmente con la distribución que establece la lista definitiva de solicitudes subvencionables según el Anexo I

SEGUNDO. Conceder a los interesados un plazo de diez días hábiles para presentar las alegaciones que consideren necesarias.

TERCERO. Publicar este Decreto en la Web Municipal, Tablón de Edictos así como en el Tablón de Anuncios del Centro Nuestra Señora de la Redonda.

DECRETOS
Número: 2026-0238 Fecha: 09/11/2026

Cód. Validación: 6642X36TJ2746HF9CDDJK6CD2
Verificación: https://villamieldetoledo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

En Villamiel de Toledo, a fecha de firma.

Doy fé, La Alcaldesa

El Secretario-Interventor María Cristina del Álamo Ortíz

José Ramón Arnalich Jimenez

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDOS	IMPORTE
ANDREA PEDRAZA CASTILLO	440,43 €
MARIA CLUNY VICO	161,26 €
DANIEL MUÑOZ LOPEZ	169,48 €
VICTORIO RODENAS VILLORA	256,90 €
LEONELA NAILA MAGGIONI RAFAEL	161,26 €
PATRICIA FUERTES ROMERO	376,49 €
ALEHANDRA PANTOJA HERNANDEZ	128,38 €
ABDELOUUAHED DAHMAN	128,38 €
IVAN MORA GARQUEZ	161,26 €
NOELIA GARCIA LOPEZ	451,48 €
JAVIER DEL POZO RUIZ	169,48 €
DAVID MENENDEZ JIMENEZ	169,48 €
SARAY ALVAREZ SIMON	128,38 €
MAROUAN EL BACHIRI	199,94 €
MADALINA PANZARU	187,50 €
PILAR MENDOZA PEREZ	205,09 €
ASMAA DAHMAN	26,44 €
RAQUEL JIMENEZ COSO	256,97 €
ESTHER TORRES MUÑOZ	59,90 €
TAMAS MARIAN	75,77 €
OSCAR RAUL AYUNI	169,48 €
ELENA MORARU	145,20 €
CARMEN BRAVO ALVAREZ	135,14 €
RAFAEL OLIVERA	408,42 €
ESTEFANIA GALLARDO AHUMADA	292,89 €
ADDESSAMAD NACIR	87,54 €
TOTAL	**5.152,94 €**

DECRETOS
Número: 2026-0238 Fecha: 09/11/2026

Cód. Validación: 6642X36TJ2746HF9CDDJK6CD2
Verificación: https://villamieldetoledo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2